

El tribunal supremo agrava las penas de cuatro de los condenados por el motín de Quatre Camins

BOLETIN TOKATA :: 14/02/2011

Las penas originales habían sido impuestas por la Audiencia de Barcelona basándose exclusivamente en las declaraciones de los carceleros.

Según agencias la sala penal del tribunal supremo ha elevado las penas de cuatro de los catorce condenados por el motín de Quatre Camins del 30 de abril de 2004. A uno de ellos le ha subido la pena de 14 años y 7 meses a 18 años y medio, a otros dos de 17 años y 9 meses a 18 años y 8 meses y a un cuarto de 11 años a 11 años y 11 meses. Las penas originales -de entre 14 años y 17 años y 9 meses de prisión para nueve de los diecisiete procesados y de entre 1 año y 8 años y 7 meses para otros cinco- habían sido impuestas en febrero de 2009 por la Audiencia de Barcelona basándose exclusivamente en las declaraciones de los carceleros. Las afirmaciones de la "autoridad en el ejercicio de sus funciones" gozan, como se sabe, de "presunción de veracidad" según las leyes y "jurisprudencia" de esta "democracia" heredera de Franco.

Dijeron que los presos odiaban al subdirector agredido, dueño de un nutrido expediente de denuncias por malos tratos, porque era un enemigo declarado del tráfico de drogas. Cuando cualquiera que conozca las cárceles sabe que ese negocio es fomentado y controlado por las autoridades carceleras en su propio beneficio y en detrimento de la lucidez y dignidad de los presos. Éstos, en cambio, declararon que recurrieron a la violencia a raíz de una paliza que, ese mismo día, había sufrido a manos de los boqueras uno de sus compañeros. Momentos antes de estallar el motín, en el que participaron unos ochenta presos, se lo habían llevado a la fuerza sangrando por los golpes que le habían dado delante de sus compañeros. Algunos presos pidieron explicaciones por ello al subdirector y éste les respondió con prepotencia y amenazas. Llovía sobre mojado, pues en la prisión de Quatre Camins venían siendo habituales los malos tratos y torturas desde hacía bastante tiempo. Y continuaron siéndolo: hasta la Generalitat reconoció en su día que todos los presos de Quatre Camins fueron encerrados ilegalmente en sus celdas y torturados muchos de ellos, en represalia por lo sucedido durante el motín.

Noticias anteriores en La Haine:

Condenados 14 presos de Quatre Camins por el motín de 2004

Comienza el juicio por el motin de Quatre Camins del 2004

Posible juicio a diez funcionarios de Quatre Camins por apalear a 30 presos tras un motín

<https://ppcc.lahaine.org/el-tribunal-supremo-agrava-las-penas-de>